



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2208\_3: Promover el uso eficiente del agua”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DEL USO  
EFICIENTE DEL AGUA**

**Código: ENA656\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2208\_3: Promover el uso eficiente del agua.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la promoción del uso eficiente del agua, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar las especificaciones necesarias para desarrollar las acciones informativas y de divulgación planteadas sobre gestión y uso eficiente del agua teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios, considerando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.***



- 1.1 Identificar las necesidades de información que pueden requerir los consumidores u organizaciones, respecto al uso eficiente del agua con el fin de conseguir una comunicación ajustada a los destinatarios.
  - 1.2 Identificar las necesidades de información o formación que pueden requerir las empresas, profesionales y otros agentes activos, respecto al uso eficiente del agua con el fin de conseguir la mejor adaptación a cada caso.
  - 1.3 Determinar los espacios físicos en los que se va a desarrollar la acción informativa o formativa, así como los equipos y recursos didácticos empleados a partir de las condiciones del contexto, del contenido informativo y de los perfiles de los destinatarios.
  - 1.4 Especificar el correspondiente plan de actuación de la acción formativa o informativa.
- Desarrollar las actividades considerando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Colaborar en la organización y desarrollo de las acciones de información o formación dirigidas a consumidores, organizaciones y profesionales para promover el uso eficiente del agua de acuerdo con los objetivos perseguidos, la metodología definida y el presupuesto establecido, considerando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 2.1 Preparar la gestión de los espacios y recursos tecnológicos necesarios para desarrollar la actividad de divulgación, información o formación adaptando estos recursos a los objetivos perseguidos.
  - 2.2 Gestionar la información y documentación requerida para desarrollar la actividad de divulgación, información o formación con arreglo a las prescripciones técnicas y a los requerimientos de calidad exigidos.
  - 2.3 Seleccionar la metodología y los recursos informativos y didácticos que se requieren teniendo en cuenta los objetivos, el contenido de la acción, el medio de comunicación y los propios destinatarios.
  - 2.4 Difundir las estrategias y técnicas generales para lograr una mayor eficiencia en el uso del agua en las instalaciones de edificios a pequeños grupos de consumidores, respondiendo a las preguntas y fomentando hábitos que racionalicen el consumo de energía y de agua.
  - 2.5 Informar y/o formar sobre estrategias y técnicas especializadas para lograr una mayor eficiencia en el uso del agua en las instalaciones de edificios a profesionales especialistas, respondiendo a las preguntas de índole general y técnica, de forma objetiva y detallada.
- Desarrollar las actividades considerando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**3. Colaborar en la evaluación de las acciones de información o formación sobre eficiencia en el uso del agua, utilizando las técnicas e instrumentos precisos para determinar la idoneidad de las mismas en función de los objetivos y resultados previstos.**

- 3.1 Diseñar el plan de evaluación de la acción de tipo divulgativo, informativo o formativo de forma que puedan obtenerse los datos más relevantes para la mejora de futuras acciones.



- 3.2 Aplicar los diferentes instrumentos para evaluar la acción informativa y formativa con arreglo a criterios de adaptación a los objetivos del plan de eficiencia, al contexto y a los propios destinatarios.
  - 3.3 Formalizar los resultados y conclusiones de la evaluación en un documento escrito proponiendo las mejoras oportunas.
  - 3.4 Evaluar el coste de las campañas de concienciación, información y formación para mejorar su eficacia en próximas actuaciones.
- Desarrollar las actividades considerando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2208\_3: Promover el uso eficiente del agua. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

### **1. *Determinación de las especificaciones de acciones informativas, formativas y de divulgación sobre el uso eficiente del agua teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios.***

- Planes nacionales y autonómicos del uso eficiente del agua. Medidas divulgativas.
- Campañas de comunicación sobre la eficiencia del agua.
- Ajuste entre necesidades y demandas.
- Planes de formación.
- Especificaciones de cursos y sesiones informativas.
- Organización de sesiones y cursos.
- Folletos y otros sistemas de difusión.

### **2. *Organización y desarrollo de acciones de información o formación dirigidas a consumidores, organizaciones y profesionales para promover el uso eficiente del agua de acuerdo con los objetivos perseguidos.***

- Organización de espacios e instalaciones.
- Recursos humanos.
- Recursos tecnológicos.
- Desarrollo de programaciones didácticas. Objetivos. Contenidos.
- Preparación, uso de recursos y documentación de referencia. Informes.
- Presentaciones. Catálogos técnicos.
- Métodos de intervención.
- Perfiles de destinatarios.
- Conferencias técnicas sobre el uso eficiente del agua.
- Argumentación: características, ventajas y beneficios.
- Tratamiento de las preguntas y objeciones.
- Actitud durante la intervención.



### **3. Evaluación de acciones de información o formación sobre eficiencia en el uso del agua.**

- Modelos de evaluación.
- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de evaluación.
- Grado de cumplimiento de los objetivos y posibles causas de la desviación resultados/objetivos.
- Evaluación correctora.
- Informes de resultados y mejoras propuestas.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Normativa y recomendaciones sobre el uso eficiente del agua.
- Código Técnico de la Edificación.
- Legislación nacional, autonómica y ordenanzas municipales.
- Pliegos de prescripciones técnicas.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con otros trabajadores o profesionales:**

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Liderar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3 Habilidades en la resolución de conflictos.
- 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.8 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 1.9 Demostrar un buen hacer profesional.
- 1.10 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

#### **2. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:**

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 2.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 2.3 Tener iniciativa para promover mejoras en los procesos y procedimientos.
- 2.4 Capacidad de iniciativa para encontrar información y relacionarse con otros departamentos.
- 2.5 Tener una actitud favorable respecto a la limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.



- 2.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 2.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 2.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2208\_3: Promover el uso eficiente del agua se tiene una situación/ profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la promoción del uso eficiente del agua a diferentes colectivos a partir del análisis de instalaciones proyectadas o ejecutadas y de la normativa específica de aplicación. El plan de promoción incorporará como destinatarios, por una parte a usuarios no especializados y por otra a los profesionales implicados en el montaje y mantenimiento de las instalaciones de redes de agua. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar una acción divulgativa dirigida a consumidores, empresas y organizaciones sobre planes y normativa relacionados con la eficiencia de redes de agua.
2. Desarrollar una acción informativa sobre el uso eficiente del agua dirigida a profesionales del montaje y mantenimiento de instalaciones de redes de agua, a partir del análisis de un caso concreto de instalaciones existentes.

3. Ejecutar el plan de evaluación de una acción informativa diseñando herramientas o instrumentos de recogida de datos y opiniones, analizando los resultados y proponiendo acciones o medidas correctoras para la mejora en futuras acciones.

**Condiciones adicionales:**

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos y protección medioambiental.
- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de una acción divulgativa dirigida a consumidores, empresas y organizaciones sobre planes y normativa de eficiencia en redes de agua.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de necesidades de los usuarios.</li><li>- Planteamiento de las líneas maestras de los planes nacionales y autonómicos relacionados con el uso eficiente del agua y su impacto medioambiental.</li><li>- Identificación de los aspectos de la normativa aplicable a</li></ul>



	<p>las instalaciones de redes de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los recursos explicativos apropiados a la situación, a los objetivos y al perfil del destinatario.</li><li>- Respuesta a las preguntas y dudas que se planteen con claridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Desarrollo de una acción informativa sobre el uso eficiente del agua dirigida a profesionales del montaje y mantenimiento de instalaciones de redes de agua.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis y diagnóstico de la eficiencia de funcionamiento de las instalaciones planteadas.</li><li>- Actuaciones técnicas fundamentadas que se proponen para mejorar la eficiencia y conseguir ahorro de agua.</li><li>- Características técnicas y económicas de la intervención.</li><li>- Utilización de los recursos explicativos apropiados a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional.</li><li>- Respuesta a las preguntas y objeciones que se planteen con claridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Ejecución del plan de evaluación de una acción informativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de herramientas e instrumentos de evaluación (cuestionarios, hojas de evaluación u otros).</li><li>- Procesamiento e interpretación de resultados de la evaluación.</li><li>- Propuesta de acciones correctoras de mejora.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>

## Escala A

5	La acción divulgativa sobre normativa del uso eficiente del agua, comprende el planteamiento exhaustivo de las líneas maestras de los planes nacionales y autonómicos y su impacto medioambiental y la identificación completa de los aspectos de la normativa aplicable a las instalaciones de redes de agua. La utilización de los recursos explicativos ha sido muy apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional y se ha respondido acertadamente a las preguntas y dudas planteadas.
4	La acción divulgativa sobre normativa del uso eficiente del agua, comprende el planteamiento de las líneas maestras de los planes nacionales y autonómicos relacionados



	<p><i>con el uso eficiente del agua, impacto medioambiental y la identificación de los aspectos de la normativa aplicable a las instalaciones de redes de agua. La utilización de los recursos explicativos ha sido apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del destinatario y se ha respondido en su mayor parte a las preguntas y dudas planteadas.</i></p>
3	<p><i>La acción divulgativa sobre normativa del uso eficiente del agua comprende parcialmente el planteamiento de las líneas maestras de los planes nacionales y autonómicos relacionados con el uso eficiente del agua. La utilización de los recursos explicativos no ha sido del todo apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del destinatario y se ha respondido solo a algunas de las preguntas y dudas planteadas.</i></p>
2	<p><i>La acción divulgativa sobre normativa del uso eficiente del agua comprende insuficientemente el planteamiento de las líneas maestras de los planes nacionales y autonómicos relacionados con el uso eficiente del agua. La utilización de los recursos explicativos no ha sido apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del destinatario y no se ha respondido suficientemente a las preguntas y dudas planteadas.</i></p>
1	<p><i>La acción divulgativa sobre normativa del uso eficiente del agua no se llega a desarrollar aunque se hayan indicado parcialmente algunas ideas al respecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<p><i>La acción informativa sobre el uso eficiente del agua comprende el análisis y diagnóstico exhaustivo de la eficiencia de funcionamiento de las instalaciones del edificio planteado, propuestas perfectamente explicadas y fundamentadas, tanto técnica como económicamente, de actuaciones sobre las instalaciones para mejorar la eficiencia y conseguir ahorro de agua. La utilización de los recursos explicativos ha sido muy apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional y se ha respondido acertadamente a las preguntas y objeciones planteadas.</i></p>
4	<p><i>La acción informativa sobre el uso eficiente del agua comprende el análisis y diagnóstico de la eficiencia de funcionamiento de las instalaciones del edificio planteado, propuestas explicadas y fundamentadas, tanto técnica como económicamente, de actuaciones sobre las instalaciones para mejorar la eficiencia y conseguir ahorro de agua. La utilización de los recursos explicativos ha sido apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional y se ha respondido en su mayor parte a las preguntas y objeciones planteadas.</i></p>
3	<p><i>La acción informativa sobre el uso eficiente del agua comprende parcialmente el análisis y diagnóstico de la eficiencia de funcionamiento de las instalaciones del edificio planteado, propuestas parcialmente explicadas y fundamentadas de actuaciones sobre las instalaciones para mejorar la eficiencia y conseguir ahorro de agua. La utilización de los recursos explicativos no ha sido del todo apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional y se ha respondido solo a algunas de las preguntas y objeciones planteadas.</i></p>
2	<p><i>La acción informativa sobre el uso eficiente del agua comprende insuficientemente el análisis y diagnóstico de la eficiencia de funcionamiento de las instalaciones del edificio planteado, propuestas insuficientemente explicadas y fundamentadas de actuaciones sobre las instalaciones para mejorar la eficiencia y conseguir ahorro de agua. La utilización de los recursos explicativos no ha sido apropiada a la situación, a los objetivos y al perfil del profesional y no se ha respondido</i></p>

	<i>suficientemente a las preguntas y objeciones planteadas.</i>
1	<i>La acción informativa sobre el uso eficiente del agua no se llega a desarrollar aunque se hayan indicado parcialmente algunas propuestas al respecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala C

5	<i>El plan de evaluación comprende el diseño de herramientas e instrumentos de evaluación, el procesamiento e interpretación de resultados de la evaluación y la propuesta de acciones correctoras de mejora. Estas actuaciones se han desarrollado satisfactoriamente en su totalidad.</i>
4	<i>El plan de evaluación comprende el diseño de herramientas e instrumentos de evaluación, el procesamiento e interpretación de resultados de la evaluación y la propuesta de acciones correctoras de mejora. Estas actuaciones se han desarrollado satisfactoriamente en su mayor parte y en sus aspectos más relevantes.</i>
3	<i>El plan de evaluación comprende el diseño de herramientas e instrumentos de evaluación, el procesamiento e interpretación de resultados de la evaluación y la propuesta de acciones correctoras de mejora. Estas actuaciones se han desarrollado parcialmente, descuidando aspectos esenciales.</i>
2	<i>El plan de evaluación comprende el diseño de herramientas e instrumentos de evaluación, el procesamiento e interpretación de resultados de la evaluación y la propuesta de acciones correctoras de mejora. Estas actuaciones se han desarrollado insuficientemente.</i>
1	<i>El plan de evaluación no se llega a desarrollar aunque se hayan ejecutado parcialmente algunas actuaciones al respecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

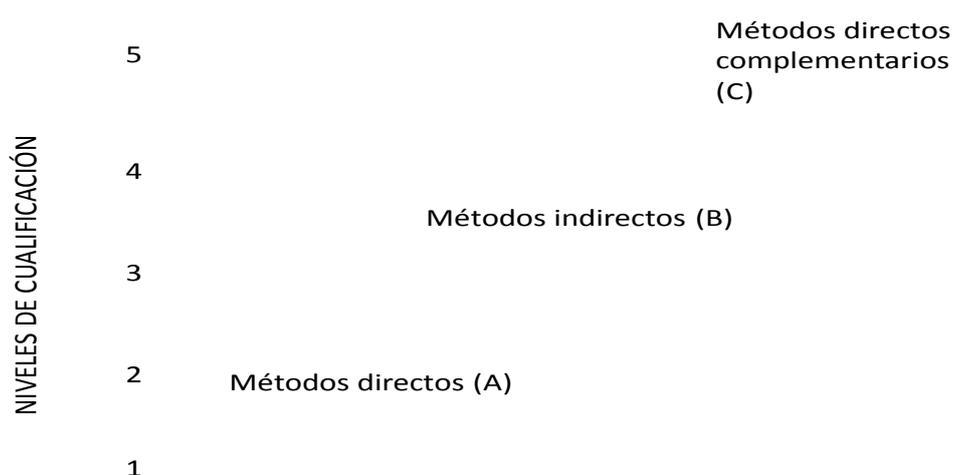


Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

**a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

**b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C)



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión del uso eficiente del agua se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos y protección medioambiental.



- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias. Un profesional competente en la unidad para la que se desarrolla esta guía de evidencias debe ser capaz de resolver, al menos, los siguientes casos:
- Problemáticas más frecuentes relacionadas con diagnóstico y propuesta de optimización, de redes de agua a pequeña escala.
  - Problemáticas más frecuentes relacionadas con la organización, secuenciación y coordinación de montaje de redes de agua a pequeña escala.
  - Soluciones ante hipotéticas situaciones de emergencia.
  - Al candidato, previa advertencia, pueden facilitársele documentos con “ausencias o errores” que deberá detectar y corregir mediante las correspondientes propuestas.
- j) En la concreción práctica de la situación profesional de evaluación se recomienda contemplar las diferentes variaciones que pueden producirse debido a la diferente tipología de redes de distribución de agua y saneamiento. Para ello, se podrán emplear representaciones gráficas, sistemas virtuales o simulados, fotografías, y otros sistemas de representación de la realidad.
- k) En el supuesto que una persona candidata solicite ser evaluada además de en ésta UC2208\_3: Promover el uso eficiente del agua, en UC2204\_3: Realizar diagnóstico y propuestas de mejora de redes e instalaciones de agua, y en la UC2205\_3: Realizar diagnóstico y propuestas de optimización energética en redes e instalaciones de agua, se podrá utilizar una sola situación profesional de evaluación por la afinidad de los procesos implicados. Como referente de evaluación deben tomarse las UCs y las GECs correspondientes.

La situación profesional de evaluación, derivada del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las tres UCs (UC2204\_3; UC2205\_3 y UC2208), sería la indicada a continuación:

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para diagnosticar y proponer propuestas de mejora de redes y optimización energética promoviendo el uso eficiente del agua, de una instalación que contenga al menos los siguientes elementos: Grupos de presión, bombas de achique, cubas de agua, balones de obturación, material de señalización, tuberías, depósitos, bombas, válvulas, sondas y detectores de nivel, otros detectores, ventosas, purgadores, hidrantes, bocas de riego, arquetas y pozos de registro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Analizar la documentación y la instalación en campo, identificando el tipo, por sus elementos constituyentes y funciones/funcionalidades.
2. Diagnosticar el estado de la red o instalación de agua, a través del análisis de los factores que puedan incidir en su mal funcionamiento, el estado de conservación y funcionamiento de equipos e instalaciones, así como el análisis de las fugas y usos fraudulentos.
3. Realizar informes con los resultados de los diagnósticos y revisiones de la red o instalación de agua, reflejando las propuestas de mejora, los requisitos e implicaciones legales derivados de ellas, la posibilidad de reutilización o reciclaje de agua y las medidas para la mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables.
4. Analizar los consumos energéticos históricos de las facturaciones y los parámetros hidráulicos para estimar el régimen de contratación más adecuado.
5. Efectuar la lectura y revisión de contadores y obtener la intensidad, potencia, consumo energético, factor de potencia y otros parámetros eléctricos característicos por medida directa sobre los propios equipos e instalaciones.
6. Analizar los datos constructivos de las distintas instalaciones (orientaciones, inclinaciones, entre otros) para analizar y proponer la posible instalación de sistemas energéticos renovables de apoyo.
7. Ejecutar el plan de evaluación de una acción informativa diseñando herramientas o instrumentos de recogida de datos y opiniones, analizando los resultados y proponiendo acciones o medidas correctoras para la mejora en futuras acciones.

Son de aplicación las condiciones adicionales y los criterios de mérito, indicadores de evaluación, escalas y umbrales de desempeño competentes de las correspondientes GECs de las UCs.